



SESIÓN PLENARIA

14.- Pregunta N.º 440, relativa a situación administrativa y valoración respecto de los proyectos que se están tramitando sobre almacenamiento energético ligados a energías renovables referidos a instalaciones de baterías en los municipios de Marina de Cudeyo, Solórzano, Ruesga, Astillero y Valdeolea, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0440]

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Ruego al secretario primero dé lectura del punto 14 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 440, relativa a situación administrativa y valoración respecto de los proyectos que se están tramitando, su almacenamiento energético ligados a energías renovables, referidos a instalaciones de baterías en los municipios de Marina de Cudeyo, Solórzano, Ruesga, Astillero y Valdeolea, presentada por don Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Formula la pregunta el Sr. Hernando, que tiene la palabra.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Señor consejero, el placer supremo es obtener lo que se anhela. Y voy a empezar citando a Tales Mileto para ver si consigo también, como mi compañero, que no me hable en la respuesta ni de la fiscalidad maravillosa, ni del plan de autónomos, ni del empleo.

Mire, señor consejero, esta pregunta es una pregunta clara y fácil. Lo que quiero es que me responda cuál es la apuesta del Gobierno de Cantabria en materia de renovables, que usted ha dicho la semana pasada, que es determinante en su Gobierno, y en concreto, cuál es el estado de tramitación de los proyectos de almacenamiento de energía mediante baterías que anunciaron ya, ya, en el año 2024 y que, a día de hoy, 31 de mayo, hace unos días, tenían que haber obtenido la autorización administrativa para no perder 11.000.000 de euros de ayudas del Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor diputado.

Contesta el consejero de Industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Gracias, señor presidente.

Me pregunta por la situación de los almacenamientos de baterías y la valoración del Gobierno.

Bien, empiezo por lo primero. Municipio de Astillero. Hay dos proyectos de almacenamiento de energía mediante baterías con conexión prevista a la red de distribución de Electra de Viesgo, en la subestación eléctrica de Astillero. El primero de ellos es el almacenamiento Marina de Cudeyo, de potencia de 12 megavatios y cuya situación administrativa es que está en evaluación ambiental simplificada.

El segundo, el almacenamiento Astillero de potencia, 45 megavatios. La situación administrativa es que el promotor tiene que subsanar una información antes de iniciarse la evaluación ambiental simplificada.

En los municipios de Solórzano y Ruesga hay dos proyectos de almacenamiento de energía mediante baterías con conexión, prevista a la red de transporte en la subestación eléctrica de Solórzano. El primero de ellos en Ruesga, de potencia 14 megavatios. La situación administrativa es que está en evaluación ambiental simplificada.

El siguiente almacenamiento de Solórzano, con una potencia de 49,7 megavatios, su situación administrativa es que está en evaluación ambiental simplificada en el municipio de Valdeolea, y un proyecto de almacenamiento de energía mediante baterías con conexión prevista a la red de distribución de Electra de Viesgo, en la subestación eléctrica de Mataporquera. Este almacén, este almacenamiento tiene una potencia de 10 megavatios y la situación administrativa es que el promotor tiene que subsanar una información antes de iniciar se la evaluación ambiental simplificada.

Y en cuanto a elaboración, decirle que todos estos proyectos concretos se tramitan de acuerdo con las leyes vigentes, revisando toda la documentación y comprobando que se ajustan a todos los requerimientos legales.

El procedimiento administrativo es garantista. Las instalaciones de almacenamiento permiten garantizar la flexibilidad y la seguridad del suministro en el sistema eléctrico, facilitando la integración de la generación de energía renovable alimentando la red y conservando la energía para utilizarla cuando más se necesita. Pero su excesivo desarrollo podría



limitar el crecimiento de la industria de Cantabria al consumir una energía necesaria para los proyectos industriales y empresariales, que son los que generan la mayor parte del empleo.

Igualmente debe evitarse que su instalación tenga impactos ambientales no deseables, lo cual se logra mediante su evaluación ambiental.

El interés público estará determinado por el punto de equilibrio que maximice los beneficios al sistema eléctrico, sin perjudicar al sector productivo de la región.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias señor consejero Sr. Hernando tiene la palabra para la réplica.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Muchas gracias señor consejero.

Efectivamente, se le ha quedado solamente un proyecto, que es el proyecto de Santander en Camarreal, una inversión de 40 millones de euros y 4,3 euros en ayudas que aparecía en dentro de los proyectos aprobados por el IDAE en febrero de 2025 que no me ha hecho referencia. Es posible que ni siquiera haya llegado a su mesa, con lo cual podemos perfectamente afirmar que tanto el proyecto de Santander-Camarreal como el proyecto de Astillero como el proyecto de Solórzano no van a salir adelante ¿por qué? Pues porque han perdido esas ayudas del Gobierno de la nación y porque además tendrían que estar ejecutándose y finalizados antes de mayo del año 2026.

Si todavía se encuentran algunos de ellos en fase de subsanación, y todos ellos como estado de tramitación avanzado en una evaluación ambiental, yo creo que podemos afirmar que en lo que se refiere al almacenamiento de baterías en los municipios de Cantabria, este Gobierno no va a obtener ningún desarrollo, no va a obtener ningún proyecto favorable, pese a que hoy mismo salía publicado en el Boletín Oficial del Estado una nueva línea de ayudas a ese tipo de proyectos que adjudicaban a Cantabria 1,8 millones de euros.

Y entonces aprovecho esta cuestión para preguntarle, si las empresas que iban a desarrollar esos proyectos en Cantabria van a perder más de 11 millones de euros de los fondos de resiliencia para aplicar a estos proyectos estratégicos, si tiene previsto que alguno de esos proyectos pueda ponerse en marcha para optar a esas ayudas de 1,8 millones de euros que salen hoy en el Boletín Oficial del Estado.

Le agradezco, en todo caso, consejero, que haya sido claro en su planteamiento porque éste tranquilizará mucho a los vecinos de Astillero cuyo ayuntamiento emitió informes contrarios a estas a estos proyectos, tranquilizará mucho a los vecinos de Solórzano y a los de Ruesga que se posicionaron en contra del proyecto de Fuente Las Varas, y me imagino que también tranquilizara a los vecinos de Camarreal que yo realmente no sé dónde iba a ir situado ese proyecto, pero que aparece dentro de los proyectos que han solicitado subvención al Instituto de Diversificación y Ahorro de Energía del Estado.

Gracias de nuevo.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias señor diputado.

Señor consejero para la dúplica tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, yo le he contestado por lo que usted me ha preguntado y me ha preguntado por los municipios de Marina de Cudeyo, Solórzano, Ruesga, Astillero y Valdeolea, si quiere de Camarreal, cuando quiera a su entera disposición.

Nosotros conocemos todos los hitos, por ejemplo, por poner un ejemplo, en el almacenamiento de Marina de Cudeyo la declaración de impacto ambiental tiene que estar resuelta antes del 21 de julio, la autorización administrativa previa antes del 21 de octubre, y así sucesivamente, eso con esta pero efectivamente en todos los casos, por ejemplo, en el almacenamiento de Solórzano, la autorización administrativa previa tiene que estar antes del 9 de agosto del 26.

Por ejemplo, para cumplir el hito del PERTE necesita que la autorización administrativa de construcción se observa antes de finales de 2025, estamos en ello, no se preocupe, que por nosotros no van a perder ninguna ayuda, pero evidentemente el interés general, el interés público estará determinado por el punto de equilibrio que maximice los beneficios al sistema eléctrico, sin perjudicar al sector productivo de la región.

Estará usted por eso completamente de acuerdo conmigo.

Muchas gracias.



EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor consejero.